EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

[Núm. 833] BUENOS AIRES, SABADO 4 DE AGOSTO DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 14 de Marzo.

Replica del Sr. Dupin al General Lamarque.

¡Señores! Siento que el discurso que acabais de oir, con los nobles sentimientos que lo adornan, no haya sido pronunciado al empezar la discusion del presupuesto. Si la tésis sostenida por el General es la mas justa, no solo hubiera favorecido ã una situacion individual, sino à los intereses comunes; y lejos de limitarse à defender á una clase las hubiera amparado à todas. Entonces hubiera tomado un carácter de generosidad, que es natural en nuestro egército, y sobre todo en persona de sus gefes, que se jactan, y con razon, del titulo de diputado:porque con el mismo celo con que han defendido nuestro territorio, sostendrian los derechos de sus compañeros, sin predileccion ni preferencia.

Por otra parte,no puedo considerar como un reproche que me ofenda, el haber querido, en una cuestion de interés pùblico, *debilitar*, segun se expresó el orador, *el recuerdo de los servicios prestados por el egèrcito.*

—No, Señores: precisamente porque estoy penetrado de los eminentes servicios del egército, de las grandes recompensas à que se ha hecho acreedor:—porque no desconozco cuan importante es para mi pais, no suministrar al egército justos motivos de queja, me he propuesto probar que en el estado de nuestro erario, léjos de haber tratado à los militares con excesivo rigor y parsimonia, cuando se promovian economias por todas partes, se hizo una excepcion en su favor, y fueron mejor atendidos que todas las demas clases de empleados.

Lo he hecho, no por un sentimiento de rivalidad y de injusticia,sino por amor á la verdad: lo he hecho para prevenir las quejas emponzoñadas que nuestros enemigos tratan de excitar contra la actual administracion.

No, Señores: el egèrcito francés no tiene porque quejarse; ni se queja; y sus mismos gefes, que son generosamente retribuidos, no pueden creer que hay injusticia en no dejarlos solos en una situacion tan privilegiada, y en comprenderlos en algunas pequeñas economias, para que no se diga que cuando se cercenaban todos los gastos, solo se dejaban intactos los de la guerra.

Es estraño que à este pensamiento se le haya dado un color personal. Ha pretendido el honorable General que yo habia establecido un paralelo entre el juez y el militar; entre el gorro del magistrado y el casco del guerrero. No, Sres: mi comparacion no está reducida á estos terminos: no porque me faltarian argumentos para sostenerla; tampoco para elevar los unos y deprimir los otros; sino para probar que no temen la comparacion, y que ambos pueden producir sus titulos con confianza.

Ciertamente, Sres., son los guerreros los que nos defienden: pero los defendemos en muchos trances, cuando se amaga su libertad, su fortuna, su honor y su vida.

Hace poco que se disputaba à muchos de nuestros mariscales los titulos adquiridos en premio de sus inmortales hazañas. ¿Quien los ha defendido? No fueron ellos, sino yo que hice valer sus derechos. No soy, pues, enemigo de su gloria, porque me ha cabido muchas veces el honor de defenderla.

Asi es que si los militares defienden al pais, nosotros lo servimos y lo defendemos en proporcion de nuestras facultades. Cada cual coopera al bien de la sociedad, segun su capacidad y su mision, y esto forma el rasgo principal de nuestra civilizacion y del estado de sociedad en que vivimos. Todo se distribuye en la masa comun de los deberes: y todo es igualmente grande y glorioso para el que los cumpla. No quisiera que se tuviese en menos la carrera de las armas; pero tampoco toleraria que se despreciasen las demas. A no ser que se viva à merced de un tirano; bajo un caudillo que trasforme al pueblo en un campo, y ã los ciudadanos en egercitos, ningun privilegio exclusivo debe acordarse á los militares sobre el resto de la nacion.

¡Loor, y loor eterno al egercito! Son grandes los servicios que ha prestado al pais, y aun mayores los que puede prestarle. Pero siendo, como es, acreedor á nuestro agradecimiento, no debe aspirar á una preeminencia tan odiosa como injusta.

En estos limites se estrechan los vinculos sociales; se concentra la accion de todos los resortes; se equilibra el movimiento de la màquina, y se forma el espiritu nacional, y no el de individualidad y de egoismo. En los intervalos de paz, el ejercito se confunde con los ciudadanos, y aun en tiempo de guerra, no debe separarse de los que lo reclutan y mantienen; porque nada es un egercito,cuando se aisla de la nacion.

Esto es lo que he dicho, y lo que repito; y no creo que con estos argumentos se empañe el brillo del ejercito. Admiro los laureles; todas las coronas me parcen gloriosas; pero acreditaria orgullo y no cordura el que quisiese monopolizarlas para sì, sin dejar ninguna â sus conciudadanos.

El general Subervic. No las solicitamos.

El Señor Dupin. ¿No las solicitais? ¿Que es pues lo que pedis?—¡Dinenero! La cuestion es, pues, de dinero; y no para el ejercito, sino para los que lo mandan.

Ah, Señores, un sentimiento secreto me agobia, y siento la necesidad de espresarlo. Desde que ha concluido la guerra, vemos constantemente à los que la han hecho, reducir la cuestion del ejército á una cuestion de dinero.—Dinero, dinero, en cambio de la gloria; pero enfin, nada mas que dinero! (*Clamores violentos en todos los àngulos de la Sala.*)

No es este el carácter del militar francés, que no combate por dinero, y que pelearía con el mismo denuedo, aun cuando el tesoro no tuviese con que pagarlo.—Abundan los egemplos en nuestra historia para comprobarlo.

Nada se ha quitado à la masa del egercito, y muy poco á los generales. Tampoco soy el autor de estas reducciones: ninguna he propuesto, y me he ceñido á presentar la verdadera situacion del egército. Sin embargo soy el blanco de estos ataques, solo porque he demostrado que no habia motivo para quejarse. Nada se ha dicho contra los que han propuesto la modificacion que se discute; y en esto solo se ha acreditado justicia; porque han cumplido con un deber: pero tambien he llenado el mio.

Señores, sin ofender á nadie,puedo censurar la conducta de los que con sus votos han impuesto sacrificios â todos, y no quieren ninguno para el egército, y sobre todo ninguno para sí mismos. (*Vivos aplausos.*)

REPUBLICA PERUANA.

COMUNICACION CON EL SUMO PONTIFICE.

Estamos ciertos que el Perù numerará entre sus dias faustos el presente, en que, conformes en sentimientos, el pueblo soberano y los que con especialidad lo representan, van à abrirse las comunicaciones con el primado de la cristiandad. Diremos que era lo ùnico que faltaba para que la Constitucion tuviese su entero y perfecto cumplimiento. Siendo una de sus bases la Religion Católica, Apostolica, Romana, prescindir del sagrado anillo que nos une, sino fue una separacion absoluta, anunciaba al menos à las conciencias delicadas una prescindencia poco religiosa. Presentados ante el vaticano los ministros de las otras secciones de Amèrica, el Padre Universal estrañaria que nadie apareciese por aquel Perú que produjo la primera flor de virtud y santidad. Desde la infancia del cristianismo hasta el dia, todos los prelados católicos se comunicaron, consultaron, y reconocieron una primacia de derecho divino, necesaria al órden, y sin la qúe habrian tantos cismas como iglesias. Aun aquellos mismos Santos Prelados que defendieron y supieron defender sus derechos igualmente divinos, contra toda clase de atentados y usurpaciones, confesaron del modo mas espreso, que si se negaba la potestad de la cabeza, el cuerpo era disuelto. Nos referimos entre muchos á las elocuentisimas cartas de San Cipriano, y á la sabia obra de Bossuet.

Por desgracia de la naturaleza humana se toman siempre los estremos, muy rara vez un medio racional. Belarmino y los Jesuitas querian hacer del Pontifice un semi-Dios. Sacerdotes educados en falsos principios argumentaban hasta la desesperacion por estender la autoridad pontificia sobre todo lo creado. Muchas de sus doctrinas huelen á idolatria y paganismo. Desde que la razon comenzô â abrir esos ojos, que cerraron por algunos siglos los errores y preocupaciones, se combatieron màximas perniciosas al Estado en su paz interior; á la religion en su candor y pureza. Se saliò de un abismo pero para caer en otro fatal. Escribiò el protestante contra Roma; negò la subordinacion, y delineò al Papa con los mismos caractères que se ha de distinguir aquel monstruo, que predicarà contra el Evangelio, cuando se acerque la dislocacion de los planetas. Unos y otros obraron por pasiones viles, crueles venganzas, sórdidos intereses. A ninguno de ellos estimulò, ni el amor â la patria, ni el verdadero espiritu de Cristo.

Nosotros, que hemos trabajado en establecer un sistema filòsofico de gobierno, ni nos separarémos de la catedra apostólica, ni ensanchamos sus atribuciones lejítimas mas allá de los lìmites que exige la religion misma. Este es el medio saludable y santo á que se contraerán nuestras instrucciones, y á que se sujetarà el ilustre ciudadano què represente nuestra soberania en la Corte Pontificia. Los malignos pensamientos de Rousseau en el ùltimo capitulo de su contrato social, serán enteramente desmentidos.

"El reino espiritual de los cristianos bajo un gefe visible no es el mas violento despotismo." Todo espiritual, como nota exactamente Lanjuinais, no puede turbar el òrden social. Estas verdades quedaron muy firmes desde que se establecieron las libertades galicanas, y desde que los filósofos hicieron distinguir el trono del altar. Ni él sacerdote sumo exigirá condescendencias, que está cierto que han de ser repelidas. El torrente de la luz es tan fuerte, que no deja lugar que no ilumine. Sus rayos se internaron en el gabinete de los reyes y de los Papas. Benedicto XIV. no es menos sabio que aquellos que han querido combatir él antiguo càpitolio.

Lo que nadie negará, y confiesa ese mismo genio que errô tantas veces en sus teorias, es que ningun estado se fundó jamas sin que una religion le sirviese de base. En esta parte se separô de Bayle y de Warburton. Esta base es necesario que sea sòlida, y para serlo, que corresponda à sus primitivas y puras instituciones. La base nuestra es la Religion Católica, Apostolica, Romana, y dejará de ser base si le quitamos algo de su esencia. Asi seria èn el caso que de hecho ó por disposicion espresa negasemos nuestras comunicaciones con el Pontifice Romano.

Las tendrémos por necesidad en todos aquellos derechos, que para el rèjimen jeneral le son incuestionables. Añadiriamos, que como buenos republicanos tuviesemos alguna tolerancia en ciertos puntos, mientras el pueblo era mas ilustrado. Convengamos: por el pacto social los hombres al reunirse pueden poner ciertas condiciones, como ellas no sean directamente contrarias al fin. Cuatro quintas partes de la nacion quiere que tengamos del Papa aquello mismo que están autorizados para decretar nuestros prelados eclesiàsticos. Eh aquí uno de los casos, en que segun el sentir del Montesquieu de Italia, no debemos chocar con las opiniones recibidas, aun cuando contemplemos que no son exactas.

No hay economista moderno que no escribiese sobre el atraso que resulta â la riqueza nacional de la multiplicacion de dias festivos. El càlculo es muy sencillo, porque es aritmetico. Nadie ignora que estas ancianas instituciones, lejos de favorecer la moral se oponen á ella, por los desordenes y vicios, consecuencias precisas del ocio en esos dias. Se determinô la supresion por el ejecutivo, y se aprobô con modificaciones por el legislativo. Sin embargo, la mayoria del pueblo guarda estas fiestas como lo hacian anteriormente. El que quiera hablar, ó escribir encontra de esa opinion popular, escandalizará ò se harâ odioso. Los lejisladores mas sábios pactaron con la multitud. Por la ley de las doce tablas no eran admitidos Dioses extrangeros. Sin embargo, se disimulaba por no turbar la quietud pública. Cuando se vea la aprobacion del papa sobre esas utilisimas variaciones, que la misma silla apostólica dictó en favor de otros reinos; cuando se sepa que se ha declarado legitima la autoridad que lo dispuso; entonces se aquietarán todos los espiritus, y vendrá el estado â conseguir las ventajas de que le privó el error, ó tal vez la seduccion interesada. Entonces en lugar de las embriaguezes, las disoluciones, los juegos, se oirá el sonido de los instrumentos del menestral, que es la campana sonora que anuncia los progresos y adelantamientos de una nacion. Nos encargariamos de otros puntos, y entre ellos los respectivos á relijíosas y relijiosos exclaustrados. Las ideas que se tienen sobre ellos son del todo injustas. Ni se les tiene por relijiosos, ni entran en la clase de ciudadanos. En el congreso mismo una pequeñisima mayoria asi lo decidiò. Hable el pastor y escucharân con sumision sus ovejas.

Anticipar nuestra comunicacion con el Sumo Pontifice no es ir en manera alguna contra la Carta. La presentacion de los obispos serà con arreglo â nuestras leyes. No recibirémos prelados extrangeros. El extrangero ni ahora ni nunca ocupará las primeras dignidades del Perù. La razon y el verdadero patriotismo nos conducen en todas nuestras disposiciones. Nos hemos encargado de este interesantísimo punto por la intima relacion que tienen estas verdades: no puede haber buena moral, sin una religion establecida: no puede haber buen gobierno, si los ciudadanos carecen de buena moral. Es infinita la distancia que hay del deismo al ateismo; pero entre uno y otro facilmente se corre el espacio dilatadisimo. Cuando la religion natural pudiera bastar, lo que no creemos, para sujetar al sabio en sus deberes, ella no era adecuada de ningun modo al pueblo. Quitense los ritos, es roto en el momento el resorte principal de la máquina.

Felizmente hemos jurado la unica religion verdadera:—mantengamosla en su pureza: para ello ábramos nuestras comunicaciones con el Papa: prestemos una obediencia y sumision que no se oponga á nuestras libertades. Tenga cumplimiento el artículo constitucional que dice: "La religion catòlica, apostôlica, romana es la religion del estado."

El Conciliador.

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

CAJA DE AMORTIZACION DE BILLETES DE BANCO.

Estado de entradas y salidas de la Caja de Amortizacion desde 16 *de Noviembre de* 1829, *hasta el* 31 *de Julio de* 1832.

ENTRADAS.

Por papel sellado......................	219,159 7	
Patentes..............................	305,228 7	
Saladeros.............................	637,445 3½	
Derechos adicionales..................	1,913,555 4	
Pregoneria............................	46,071 ½	
Descuento del Banco...................	109,508 7½	
Decomisos de ganado vacuno............	70	
		——3,231,039 5½
Por sobrante encoutrado en caja........................284		
		Ps. 3,231,323 5½

SALIDAS.

1830 Enero 10	Por billetes amortizados y quemados pùblicamente.......................131,460	
1832 Mayo 28	Por lo entregado al Superior Gobierno, en cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Sala de Representantes, en calidad de prèstamo.......................2,849,509 5½	
Junio 30	—Por $150,000 id. id. id. 150,000	
Julio 31	—Por $100,000 id. id. id. 100,000	
		——3,099,509 5
	—Por $354 de existencia hoy en caja..............354	
		Ps. 3,231,323 5½

Nota—Los eventuales prodojeron en los 4 semestres cumplidos en Àgosto último, la suma de 84,000 pesos; los que no han entrado en caja, por haberlos destinado el Superior Gobierno para el pago de su deuda con el Banco.
Id.——Existen en caja en fondos públicos del 6 p§, 599,200 pesos, resto de las cantidades hipotecadas por el superior Gobierno.

Buenos Aires 31 de Julio de 1832.

Mañuel Obligado.

Laureano Rufino..—Leon Ortiz de Rosas.—Joaquin Suarez.—Josè I. de Garmendia.—Mariano Andrade, vocal secretario.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 4. DE AGOSTO DE 1832.

Solo para complacer al autor del articulo firmado por un *Patriota*, lo hemos insertado en nuestro numero anterior. El buen concepto que le merecemos está espresado de un modo tan lisongero para nosotros, que hubieramos deseado no hallarnos en el conflicto de ser nosotros mismos los encargados de publicarlo. No hay duda que la cuestion promovida por el *Patriota* es del mayor interés para el pùblico, y que deberia ser prolijamente ventilada por la prensa. Todas las fortunas, todas las empresas, todos los càlculos se hallan trastornados por la decadencia de nuestro medio circulante. El mal es antiguo y profundo, como son desastrosas sus consecuencias. La prolongacion de este estado debe necesariamente trabar los adelantamientos de esta provincia, à pesar de las medidas que va tomando la autoridad para promoverlos.

Sin embargo, despues que el Gobierno ha anunciado que se ocupa del arreglo definitivo del Banco, y por consiguiente de nuestra moneda corriente, consideramos prematura cualquiera discusion que podria anticiparse por la prensa; porque las ideas que se vertirian ahora serian abstractas, mientras que de aquì à muy poco pueden concretarse, discutiendo, no los sistemas y opiniones generales de los economistas, sino el proyecto espécial que tendrá à bien elevar el Gobierno á la sancion de la H. Sala de Representantes. Esta consideracion, y cierta reserva, que nos impone el caràcter que se atribuye á nuestro papel, en todos los asuntos, en que las opiniones del editor puedan dar lugar á interpretaciones y conjeturas, nos alejan por ahora de la palestra á la que nos convida el *Patrioto*, y adonde no nos reusaremos descender cuando llegue para nosotros la oportunidad de intervenir en estos debates.

No pretendemos por esto acallar á los demas organos de la opinion pùblica; al contrario nos complaceremos en verlos emitir sus ideas sobre una cuestion de tanta trascendencia, porque aprovecharemos las indicaciones que puedan hacerse, para tratarla con mas acierto, y con un mayor caudal de luces.

Convenimos desde luego con el autor del articulo, al que nos referimos, que no basta haber compulsado las obras de los economistas mas acreditados, y que debemos proceder con circunspeccion en la aplicacion de sus teorias. ¿Cuantos consejos, muy utiles para las circunstancias particulares de algunos pueblos, ocasionarian inevitablemente la ruina de otros?

En Europa la mayor parte de los sistemas de economia se fundan en un principio, que cuando no falta, se halla muy imperfectamente desàrrollado entre nosotros: —el producto del trabajo. Esta diferencia establece una profunda linea de demarcacion entre las antiguas y nuevas sociedades, y esplica casi todos los errores en que han incurrido los que han adoptado maquinalmente las instituciones europeas.

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

Le Consul Général de France éprouve la plus douce satisfaction à informer ses compatriotes que la souscription, ouverte le 27 *du mois dernier, dans le but de créer un fonds permanent destiné à fournir en tout tems des moyens de secours aux français malheureux, s'est rapidement élevée au dessus de la somme jugée nécéssaire au but principal de cette institution.*

Aux termes des conditions de cette souscription, les personnes qui se sont inscrittes pour 20$ *et audessus, sont invitées à se reunir au Consulat, lundi prochain,* 6 *août, á* 7 *heures du soir, pour nommer la commission chargée de recueillir et d'administrer ces fonds ainsi que de rediger le règlement.*

Le Consul Général est obligé de recourir à la voie des journaux, pour faire parvenir cette invitation à Messieurs les souscripteurs, attendu que leur nombre ne lui permettrait pas de les faire prévenir tous à domicile.

Pendant le court délai qui s'est écoulé depuis l'ouverture de la souscription, il n'a pas été possible de la présenter à tous ceux qui, sans doute, voudront s'associer à cet acte patriotique de bienfaisance. Elle restera donc ouverte au Consulat, où l'on pourra s'inscrire tous les jours, depuis 11 *heures du*

matin, jusqu' à 3 heures de l'après midi.— Le Consul Général rappele à cette occasion, ce qui à déjà été annoncé ; que l'offrande la la plus modeste sera accueillie avec la même gratitude que la plus importante.

Buenos Aires, 2 *Août* 1832.

PUERTO.

ENTRADA.

Bergantin brasilero *Ntra. Sra. da Ayuda*, procedente de Parnaguà en 20 dias, con cargamento de yerba, maderas, fariña y arroz, consignado à D. José Gestal.

CAMBIO DEL DIA ANTERIOR.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps Rs.
Onzas de rostro........	113 ¼	114
Id. patrias.........	112 4	113
Pesos fuertes..........	6 7	7
Patacones		
Idem patrios		
Macuquina		
Acciones de banco.....	150	
Fondos públicos......	42	43
Cambio sobre Londres..	7 peniques por un peso	
——sobre Francia......	73 c. id.	
——sobre Rio Janeiro...	240 de premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

SE previene al comercio de esta ciudad que se ha estraviado una letra de 6,280 pesos, tirada el 27 de Julio próximo pasado á 60 dias de dicha fecha por D. Victor Couras ã cargo de los SS. Razac y C. Brest y aceptada por estos últimos. Se han tomado todas las medidas de precaucion necesarias para que dicha letra sea de ningun valor para las personas en cuyas manos se halle,y se ruega á las que la hayan encontrado la remitan al escritorio calle de Potosi No. 83. a4 3p

AVISO INTERESANTE.

SE necesita uno ó dos hombres solos y que entiendan todo trabajo de agricultura,para trabajar à medias;se les hará partido ventajoso dando fianza de su cumplimiento: El que guste ocurra á la calle de Maypú número 90. a4 1p.

AVISO.

SE conchava una ama de leche para criar: el que la necesite puede ocurrir â la casa donde habita, calle de la Esmeralda número 90. a4 1p

SE VENDE.

UNA casita al lado del No. 309, calle de Suipacha. El que la quiera comprar, ocurra â la calle de la Reconquista, No. 23 donde hallará con quien tratar. Tiene ocho varas de frente al oeste, y 70 de fondo: está hácia el Retiro; y consta de cuatro piezas, con la cocina y pozo de balde. a4 3p.

AVISO INTERESANTE.

EL que quiera hacerse de un famoso cuarto, en una de las mejores calles de la ciudad, con dos puertas y ventana de reja; propio para cualquier negorio Al que compre el armazon se le dará la llave gratis: pues el dueño trata de redondearse, y por eso se deshace de él. Dicho cuarto está en la calle de la Plata No. 50, de la Plaza una cuadra; para tratar ocurrase alli mismo. a4 3p

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

LIBROS CLASICOS.

SE halla de venta en esta imprenta, una co leccion selecta de obras de los principales autores sobre economia política, y algunas sobre finanzas, que no son comunes en el pais. j 31

AVISO.

ESTANDO ya desocupada; se alquila la casa de comercio No. 107 calle de la Reconquista, media cuadra de Santo Domingo para el Norte; en la calle de las Piedras No. 52 vive su dueño, con quien se podrá tratar.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

CONSECUENTE á superior disposicion se saca à remate por el termino de un año la subministracion da velas de sebo para el alumbrado de la casa de Gobierno, guarnicion y Marina. Las personas que quieran hacer propuesta, podran dirigirlas à la comisaria general depositandolas en el buzon destinado á recibirlas; para el sabado 4 del presente à la hora de las 12 abrirlas y publicarlas, elevandolas despues á la superioridad para la resolucion conveniente. En la misma comisaria se darán antecedentes à los licitadores.

AL COMERCIO.

SE previene que la casa de comercio de Zimmermann Frazier y Ca. se ha trasladado de la calle de la Paz á la de Belgrano N. 66.

NOTICE.

THE counting-house of Zimmermann Frazier &a. is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano No. 66.

COLECCION GENERAL DE LAS MARCAS DEL GANADO.

ESTA concluida la 6.ª jurisdiccion (Monsalvo y Dolores) y se halla á disposicion de los Señores suscriptores ã quienes se suplica tengan á bien mandar por ella en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94.

Tambien està concluida la 1.ª lámina del plano topográfico de la provincia, cuya suscripcion sigue en dicho establecimiento. a3 6p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA

POR superior disposicion se saca á remate para el Lunes 6 del corriente la ballenera que fue del servicio del Porton Convencion, la que existe en el punto del ex-muelle. Los individuos que quieran hacer propuesta las dirigiran al buzon de esta oficina á las 12 del indicado dia,para ser abiertas,publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. Buenos Ayres, Agosto 2 de 1832.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac,traducida al castellano 1 tom. en 8.° 5pesos.

OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8.° 3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.

CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.

C NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.

EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.° 8 pesos.

REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)

NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.

MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALES 12 pesos.

PARA IMPRIMIRSE.

LA MONARQUIA DE 1830, obra importantisima, escrita en frances por el Sr. Thiers, y traducida al castellano por el Sr. D. A. F. Wright 1 tomo en 8.° 4 pesos.

DOS LECCIONES DEL CELEBRE SR BROUSSAIS, SOBRE EL COLERA-MORBO 1 tomo en 8.° 3 pesos.

PAPEL SELLADO

EXPENDIDO EN LOS 7 MESES VENCIDOS DESDE 1832.

Los seis clases.....................	129,126	4
Pasaportes..........................	17,696	
Patentes	226,420	
	373,242	4
Gastos y comisiones.................	20,528	3½
Liquido entregado en Receptoria.........	352,714	½

Contaduria general, Agoto 1,° de 1832.

SANTIAGO WILDE.

AVISO.

EL traductor público MIGUEL VALENCIA se ha mudado à la calle de las Piedras No. 108, donde le encontrarán hasta las 11 de la mañana los Señores que gústen encargarle la traduccion de los papeles bien sean judiciales ó estrajudiciales; prometiendo hacerlo con toda diligencia y á precios moderados. j31

HALLANDOSE vacantes dos plazas de balanceadores de comercio que deben proveerse, el tribunal del consulado invita â todas las personas que quieran ocupar dicho empleo presenten sus solicitudes en la escribania, en el tiempo y forma prevenidas en el articulo 22 de la ley de correderes, espedida por la H. S. de representantes en 14 de Noviembre de 1821. Buenos-Aires, 1.° de Agosto de 1832.

al 8p MARIANO SARRATEA.—JUAN BAUTISTA PEÑA.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Piedad No. 32.

Hoy Sabado 4. Una partida de pasas de Malaga de uva en cajoncitos, de higo en cuñetes, quesos de Holanda muy frescos, dicho de tafi de lo mejor, porotos blancos, alberjas, yerba unos cuantos tercios que serán rematados indispensablemente por chancelacion de cuentas, salmon ingles fresco conservado en tarros de lo mejor que ha venido hasta ahora y algunas otras especies y bebidas embotelladas.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Sabado 4 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarà à la mas alta postura, un elegante surtido de efectos para tenderos y almaceneros, cuyo pormenor es el siguiente.

Pañuelos de espumilla de 8 cuartas labrados, sarazas de varios gustos, lienzeria de algodon, bramantes finos, medias de estambre de cotin, hilo de sastre de colores, peinetas de carey y de talco de moda, grandes y de rulos, dedales de metal fondo acero, gergas tela inglesa, mahones de la India, ropa hecha fina de varias clases, pañueleria de algodon de colores, idem de seda, paños finos y de la estrella, zapatos de hombre y de señora franceses.

IGUALMENTE.

Cohetes de la India en cajas chicas, manteca en cuñetes, quesos de tafi, canela, jabon en cajones, almidon de trigo de N. A., sardinas aprensadas, yerba paranaguá, tabaco havano. té hison, ginebra en canastos en tarros, y otros articulos que se verán à la hora de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarà à la mejor postura por órden del tribunal de Comercio lo siguiente

1 maquina de agua de soda con armason de fierro colado
3 cilindros
1 ganometro
1 tubo de mostrador
3 coyonturas de bronce
2 cilindros.

El que se interese ver la dicha maquina antes de la venta, se halla en los cuartos de la casa baja del Sr. D. Miguel Riglos.

Por Lavalle y Macome.

En casa de D. Alfredo Barber.

Calle de la Florida No. 18

El Lunes 6 del corriente à las 11 en punto, se rematará sin reserva alguna al mejor precio y por cuenta de quien corresponda.

7 atados grandes de alambre averiado.

EN SEGUIDA.

Una porcion de articulos de merceria, ferreteria y almacen.

Por los mismos.

Potosí No. 36.

El Martes 7 á la misma hora, se rematará à la mas alta postura, un gran surtido de efectos averiados, cuyo pormenor se dará despues.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

El lunes 6. Una casa que forma esquina con las calles de Chacabuco y Venezuela, compuesta de 16½ varas de frente á esta y 32¾ à aquella—Contiene la esquina con armazon de pulperia, trastienda, cocina, carbonera, una sala de altos y oficinas correspondientes. La casa de habitacion consiste de sala, aposento, comedor y cuarto grande, mas cuartos de criados, &a, &a.

IGUALMENTE.

El lunes 6 del corriente se han de rematar precisamente à la mas alta postura, un regular surtido de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor es el que sigue.

Bramantes, lienzos, bretañas, pañuelos de espumilla de varias clases, pañuelos de otras clases, merinos, rasos de diferentes colores, muselinas, pañuelos de casimir, bayetas, ropa hecha, terciopelos, alemaniscos, sombreros, libros en ingles, castellano y frances, un cajon con mas de 1,000 laminas que se venderán en lotes, pañuelos de tul negros bordados, y otros varios articulos.

Por los mismos.

El Miercoles 8 del corriente, se rematará por lo que mas den y á las 12 en punto.

La casa que hace esquina à la calle de la Esmeralda y à la calle del Parque, No. 146, edificada en terreno de 20 varas de frente á dicha calle, y 36 varas á la de la Esmeralda.

EDIFICIO.—Esquina y almacen con frente à las dos calles, con mostradores, armazones y demas necesarios para poner un almacen de abasto; ademas tiene sala, tres piezas mas, zaguan, cocina economica, lugar, gallinero, y un famoso patio de 36 varas da fondo con arranques para mas edificio, siendo los muros de la propiedad del dueño. En la misma casa se podrá imponer el que se interese de los pormenores que desee saber.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.